NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/85
25 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 27 de la lista preliminar*

NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA CUBA

Carta de fecha 20 de marzo de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de adjuntar el texto del comunicado expedido por el Movimiento de Países no Alineados el 19 de los corrientes en relación con la llamada Ley Helms-Burton contra Cuba.

Atentamente solicito que la presente comunicación y el documento adjunto se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 27 de la lista preliminar.

(Firmado) Julio LONDOÑO PAREDES
Embajador
Representante Permanente

* A/51/50.

ANEXO

Declaración de fecha 19 de marzo de 1996 emitida por el Movimiento de los Países No Alineados

El Movimiento de los Países No Alineados ha manifestado siempre su rechazo de las medidas unilaterales de coacción como medio para ejercer presión sobre países no alineados y otros países en desarrollo, y ahora le preocupa en particular la más reciente manifestación de tal práctica: la promulgación por el Presidente de los Estados Unidos de la llamada ley Helms/Burton contra Cuba.

El Movimiento manifiesta su convencimiento en que la ley mencionada, además de ser contraria al derecho internacional y a las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, va en contra de la soberanía inalienable de todos los Estados mediante el intento de imponer extraterritorialmente la ley de los Estados Unidos a la comunidad internacional.

Los países no alineados se mantienen firmes en su rechazo de las medidas de esta naturaleza contra Cuba, miembro del Movimiento, como han reiterado los Jefes de Estado o de Gobierno en su 11ª reunión en la Cumbre, celebrada en Cartagena (Colombia).

El Movimiento también recuerda cuatro resoluciones sucesivas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la más reciente de las cuales es la resolución 50/10, mediante la cual la comunidad internacional rechazó, por gran mayoría, medidas de este carácter contra Cuba.

El Movimiento reafirma su solidaridad con la República de Cuba y pide a la comunidad internacional que adopte todas las medidas necesarias para impedir las perniciosas consecuencias de esta ley en el pueblo cubano y en los derechos soberanos y las leyes de los Miembros de las Naciones Unidas.